

191329  
R. Dir. 474/3.991  
AAn/ff

**Ref.: INTENDENCIA DE COLONIA. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.**

---

Montevideo, 23 de julio de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Colonia.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la exoneración de los proventos portuarios a aplicarse a la importación de 2 vehículos adquiridos por esa Comuna.
- II. Que se trata de 2 triciclos tipo pick up 300cc, marca TiTan, modelo ZS-J7, adquiridos a la firma HELFEN S.R.L.
- III. Que la mercadería tiene un valor CIF declarado total de USD 9.780 (dólares estadounidenses nueve mil setecientos y ochenta), y un peso total de 1.380 Kgs. correspondiendo un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 199 (dólares estadounidenses ciento noventa y nueve).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% del provento portuario por mercadería desembarcada a esta misma Intendencia, atento a las múltiples relaciones e intercambios del citado organismo con nuestros Puertos.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar el 50% de la tarifa correspondiente, manteniendo así el mismo porcentaje anteriormente otorgado a solicitudes de Intendencias.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.991, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Colonia para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Colonia comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Unidad Clientes y Proveedores.

Fdo: Dr. Ignacio BERTI – Presidente (Interino) - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.